

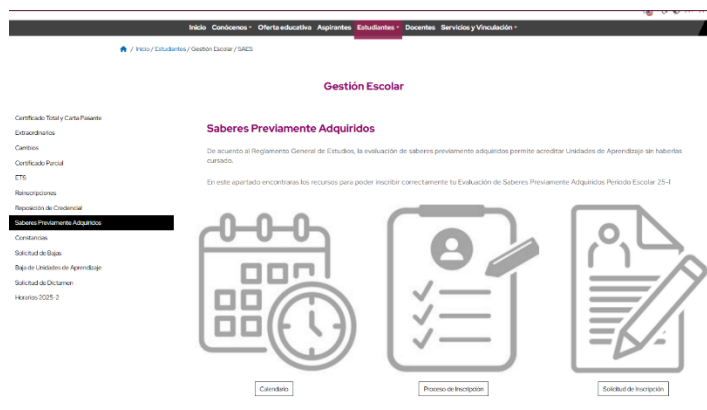


DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR
PROCESO DE INSCRIPCIÓN EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS (ESPA)
PERIODO ESCOLAR 26-2

PROCEDIMIENTO:

1. Ingresar a <https://www.cecvt18.ipn.mx/estudiantes/gesti%b3n-escolar.html>
2. Llenar el formulario de Saberes Previamente Adquiridos 26-2. Los datos que llene en el formulario **deberán coincidir con los datos que llene en el formato físico.**
3. Descargar e imprimir el **"formato de solicitud de inscripción"**, completar de manera legible y con tinta azul, la información requerida y posteriormente firmar por alumno y por el docente.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR



Colegios Científicos y Tecnológicos No.18
"Zacatecas"

4. Del 04 al 06 de febrero del 2026 en un horario de 08:00 a 15:00 horas, entregar en físico en la Subdirección Académica el **"Formato de solicitud de inscripción"** con la firma del docente y del alumno, así con la firma de enterado de padre/madre de familia y/o tutor, anexando el INE de quien firme.
5. El calendario de exámenes lo encontrarás en la página oficial www.cecvt18.ipn.mx, en el apartado de Gestión Escolar el día 10 de febrero del 2026.
6. En caso de ser aprobada tu solicitud, el mismo 12 de febrero del 2026, deberá imprimir su comprobante de inscripción en SAES, sin ese comprobante **NO podrá** presentar el examen

Notas importantes:

- La aplicación de ESPA será del 13 al 17 de febrero del presente año, estar al pendiente del calendario en la página www.cecvt18.ipn.mx.
- Solo se podrán presentar Unidades de Aprendizaje ofertadas en el periodo escolar 26-2, y la aplicación está sujeta a la aprobación de Subdirección Académica.
- Para presentar Evaluación de Saberes Previamente Adquiridos deberá estar inscrito en el periodo escolar 26-2.
- Puede presentar por única ocasión las Unidades de Aprendizaje no cursadas o cursadas por primera vez.
- No se realizará la inscripción a Saberes Previamente Adquiridos si los documentos no cumplen con lo solicitado o si se entregan fuera de tiempo.
- En caso de acreditar la(s) Unidad(es) de Aprendizaje, el resultado se registrará como evaluación ordinaria y es irrenunciable.
- El estudiante debe de asistir de manera normal a clase mientras no tenga una calificación aprobatoria en ESPA.



2026
año de
Margarita Maza

